

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.937/16

AYUNTAMIENTO DE MIJARES

A N U N C I O

En Sesión Plenaria de 15 de Julio de 2.016, y por mayoría absoluta se adopto Acuerdo de aprobación inicial de la vigente ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del Servicio Publico de Guardería Infantil. Por ello y en cumplimiento de la normativa vigente, se procede a la apertura de un periodo de información publica y audiencia a posibles interesados por plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el B.O.P., y plazo durante el cual podrán presentarse reclamaciones y sugerencias.

A tal efecto, y en el Ayuntamiento, se halla a disposición de los posibles interesados la documentación relativa a tal expediente.

En Mijares, a 26 de Julio del año 2.016.

La Alcaldesa, *llegible*.